



SEN

Sistema Electrónico de Negociación

18 de junio de 2009

ESQUEMA TARIFARIO

Como es de conocimiento de todos los Agentes, en abril de 2004 el Banco de la República estableció un nuevo esquema de tarifas para los servicios de pago y de negociación, custodia y liquidación de valores. Dado que ha transcurrido un tiempo importante desde ese entonces, se ha considerado oportuno recordar que el principal objetivo del esquema actualmente vigente es el de generar incentivos para una utilización más eficiente de los servicios, contribuir al mejor uso de la liquidez y a la distribución más uniforme de los pagos a lo largo del día, estimulando así el pago temprano de las operaciones y previniendo su concentración al final del día.

De allí que en la actualidad, además de las tarifas correspondientes a la negociación o registro de operaciones sobre valores en el SEN, en lo que se refiere al cumplimiento de las mismas se cobra en el Sistema de Cuenta de Depósito – CUD una tarifa fija de COP\$2.158 por transacción liquidada antes de las 17:00 horas y una tarifa “*ad-valorem*” de COP\$2,5 por millón. No esta por demás recordar que en el DCV se tiene una tarifa de COP\$10.000 por operación libre de pago después de las 17:00 horas y que son exentas de la tarifa de liquidación las Operaciones de Mercado Abierto OMAS del BRC y los repos de la DTN cumplidos durante la primera ventana horaria.

Para un mayor detalle sobre las tarifas por los servicios mencionados, los invitamos a consultar el Asunto 16: Tarifas por la Administración de las Cuentas de Depósito y por Operaciones en el CUD y el Asunto 8: Tarifas por los Servicios que presta el Departamento de Fiduciaria y Valores.

Sistema Electrónico de Negociación.....

Así mismo, las Notas Editoriales de la Revista del Banco de la República de febrero de 2007, en donde se recapitula los esfuerzos que ha realizado el Banco, en coordinación con los agentes del mercado, por mejorar la secuencia de pagos y el manejo de la liquidez en su sistema de pagos y de liquidación de valores

Uno de los principales objetivos del esquema tarifario vigente es el de generar incentivos para una utilización más eficiente de los servicios.

Para consultar la información sobre las Notas Editoriales de la Revista del Banco de la República de febrero de 2007, los invitamos a consultar el siguiente link:
http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/revista_bco_notas/2007/feb07-Nota.pdf

Cualquier aclaración adicional, con gusto será atendida por nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
 Director



Centro de atención telefónica:
 343 05 22
 Conmutador: 343 1111, extensión:
 0522

Su opinión nos interesa, escríbanos
 a: dfv_sen@banrep.gov.co
www.banrep.dfv_sen@banrep.gov.co